



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados y Diputadas de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de sus organismos correspondientes, informe si los diecinueve propietarios rosarinos de terrenos en las islas, demandados por la fiscal extrapeenal María Laura Martínez, tienen otras causas pendientes en la justicia provincial o fueron denunciados ante alguna de las agencias del Ministerio de Seguridad de la Provincia en acciones vinculadas a potenciales daños ambientales u otro tipo de anomalías.

Carlos del Frade
Diputado Provincial.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

La fiscal extrapenal María Laura Martínez presentó una demanda contra 19 rosarinos - todos propietarios de terrenos en las islas-, pidiendo que se declare su responsabilidad por daño ambiental indirecto contra la población de Rosario, cabecera del departamento homónimo.

Se trata de una iniciativa del tipo "mere declarativa", en la que no se persigue un delito penal, sino determinar la existencia de una relación jurídica, que pueda servir como primer paso para futuras denuncias.

La fiscal Martínez explicó que se los puede demandar por un daño que consideran indirecto: el aire contaminado que respiran los rosarinos y los habitantes de la región.

Los nombres de los propietarios de campos que se quemaron en reiteradas oportunidades en los últimos tres años son:

- * Antonio Cayetano Gómez.
- * Ramiro Javier Costa.
- * Juan Leopoldo Sanabria.
- * Sócrates Galindo.
- * Laura Beatriz Becherucci.
- * Luis Carlos Pérez.
- * Jorge R. Casals Sociedad en Comandita por Acciones.
- * Carlos Alberto Sidoti.
- * Enzo Federico Vignale.
- * Raúl Alvaro Morist y Rachinsky.
- * Amelia Marta Barinotto.
- * Esteban Ricardo Morist.
- * Julián Marcelo Luraschi.
- * José María Vicenti.
- * Graciela Capone.
- * Daniel Corvalán.
- * David Sobrido.
- * Mauricio Sobrido.
- * Federico Patricio Müller.

El escrito fue presentado ante el Tribunal Colegiado de Responsabilidad Extracontractual N° 2. En todos los casos se trata de personas -físicas o jurídicas- con domicilio en Rosario, que resultan titulares registrales, poseedores, tenedores o propietarios dominiales de inmuebles en zona de islas (departamentos de Victoria y Gualeguay, de Entre



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Ríos), en los que se registraron quemas entre 2020 y 2022. El cruce de datos fue posible gracias a una serie de medidas de aseguramiento de pruebas que la Fiscalía viene realizando desde hace dos años, en donde se pidieron oficios a diversas dependencias oficiales, como Catastro de Entre Ríos y el Juzgado Federal de Victoria, entre otras.

La fiscal Martínez señaló que la investigación lleva unos años y hay 19 demandados. Y que se basa en reportes científicos de la Universidad Nacional de Rosario. La denuncia fue admitida la semana pasada y, cuando llegue el momento, si hay una sentencia favorable permitirá que se puedan realizar acciones individuales contra cada uno de ellos.

A partir de esta decisión es fundamental para este bloque saber si estas personas ya figuran como denunciadas en otras causas abiertas o fueron investigadas, alguna vez, por alguna agencia del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Santa Fe.

Por tales razones les solicito a mis pares el acompañamiento al presente Proyecto de Comunicación.

Carlos del Frade
Diputado Provincial.